



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTA NÚMERO 24.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 06 seis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 23, de fecha 03 tres de diciembre de 2021, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para derogar el artículo 17 del Capítulo II De los Servicios Públicos de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del municipio de Aquila, así como su remisión al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----
- VI.- Asuntos generales. -----

Alejandro RF

A.L.C.M.

Maria Valera

Jennifer A-A-6





SECRETARÍA

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Extraordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 24.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 23, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del Acta número 23 de la **Sesión Extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2021**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto,



Jeniffer A.A-6

Alejandro R
A.L.C.M.
María Librada R





Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

del Acta número 24 de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del Acta número 24 de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento y desahogo al punto número quinto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén** toma la palabra, con fundamento en el artículo 77, primer y último párrafo, 78, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para exponer al **Pleno del Cabildo** que con fecha del 11 de noviembre del año en curso mediante Acta de Cabildo número 20 se aprobó la **designación del Lic. Guillermo Madrigal Fernández como Titular de la Contraloría Municipal**, para lo cual para continuar con el procedimiento establecido en la ley adjetiva y dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas, las cuales dictan que durante el mes de diciembre ha de extenderse el nombramiento para entrar en funciones a partir del día **01 de enero de 2022**, así como tomarle la procedente toma de protesta de Ley ante el Cabildo previamente a asumir el cargo, es necesario aprobar el nombramiento del Contralor Municipal. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente expuesto. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **H. Ayuntamiento**, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto por el **Presidente Municipal** de aprobar el nombramiento del **Lic. Guillermo Madrigal Fernández como Titular de la Contraloría Municipal** para el periodo **2022-2024**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos el **nombramiento del Lic. Guillermo Madrigal Fernández como Titular de la Contraloría Municipal para el periodo administrativo 2022-2024**.

El **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, por indicaciones de la **Presidencia** solicita la presencia del ciudadano **Lic. Guillermo Madrigal Fernández**, a efecto de que le sea tomada la **Protesta de Ley**. -----

Alejandro RF

[Handwritten signature]

A.L.C.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jeniffer A. A. G





Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para los efectos legales correspondientes. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de lo anteriormente expuesto. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto por el **Presidente Municipal** de aprobar la derogación del Artículo 17 con sus respectivas fracciones de la Ley Ingresos del Municipio de Aquila para el Ejercicio Fiscal 2022, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la **derogación del Artículo 17, fracciones I, II, III, IV y V del Capítulo II Por servicios de alumbrado público de la Ley de Ingresos Municipal de Aquila para el Ejercicio Fiscal 2022**, en consecuencia, remítase al **Congreso del Estado de Michoacán Ocampo** y al **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo** para los efectos legales procedentes.

VI. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **11:16 once horas con dieciséis minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jenifer A.A.G

[Large handwritten signature]

Alejandro R

[Handwritten signature]

A.L.C.M.

Maria Urbada D.

[Handwritten signature]



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Alejandro RF

Profr. Alejandro Rosales Farías

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
ING. UENSE MARÍA VALENCIA GUILLÉN
2021-2024

Ing. Uense María Valencia Guillén

Presidente Municipal



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICALÍA MUNICIPAL
2021-2024

María Librada P

Profra. María Librada Ramírez Juan

Síndica Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Lucas Flores Tolentino

Primer Regidor

Jeniffer A.A.G

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Segunda Regidora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Marcelino Vázquez Zapién

Tercer Regidor

A. L. C. M.

C. Aida Liliana Cruz Meráz

Cuarta Regidora

[Handwritten signature]

Profr. Cristóbal Leyva Ávila

Quinto Regidor

[Handwritten signature]

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Sexta Regidora





Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez

Séptima Regidora



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Alejandro RF

--- LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 24 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024,
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE FECHA 06 DE
DICIEMBRE DE 2021. CONSTE.

Página 6 de 6

Handwritten notes on the left margin:
Jennifer A. A. 6
[Signature]
[Signature]

Handwritten notes on the right margin:
A.L.C.M.
María Xóchitl Álvarez Méndez
[Signature]

